

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS PARA COMPRAS MENORES CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES, DESTINADO A EMPRESAS MIPYMEs (SIUBEN-DAF-CM-2022-0008).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las 11:00 a.m. en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la Av. John F. Kennedy, Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: (as): **Giselle Feliz García**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera, Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), **Humberto Méndez de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] ● en su calidad de Coordinador Técnico Dirección General y **Alba Aquino** dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) SIUBEN; quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios para los procesos de Compra Menor.

Una vez reunido el Comité para compra menor, **Giselle Feliz García** confirmó el quórum necesario para iniciar la reunión, manifestando que el motivo de esta es proceder a la Adjudicación del proceso de la **contratación de servicio de arreglos florales destinada a empresas Mipymes (SIUBEN-DAF-CM-2022-0008).**

Inmediatamente, **Giselle Feliz García**, le otorgó la palabra a la señora: Franchell Severino quien fue la Técnico Evaluadora, a los fines de que presentara el informe de evaluación técnica relativo al proceso de la **Contratación de servicio de arreglos florales, destinada a empresas Mipymes (SIUBEN-DAF-CM-2022-0008)** el cual aparece adjunto a esta acta.

En ese sentido, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), resoluto lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra para Compras Menores del SIUBEN, aprobaron a unanimidad Adjudicar el proceso de la contratación de servicio arreglos florales, destinado a

empresas Mipymes (SIUBEN-DAF-CM-2022-0008), a la empresa que detallamos a continuación:

a)- CRISFLOR FLORISTERIA, S.R.L., Por el monto ascendente a la suma de: doscientos mil con 00/100 **(RD\$200,000.00)**, siendo esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas ofertado, para el servicio de arreglos florales destinado a empresas Mipymes.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones para compras menores del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente Acta de Adjudicación, en los portales correspondientes, a fin de dar cumplimiento al principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto por tratar de la agenda, **Giselle Feliz García**, Encargada Administrativa y Financiera, dio por cerrada la presente reunión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).




Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera


Alba Aquino
Responsable de la OAI




Humberto Méndez de la Cruz
Coordinador técnico de la Dirección





Sistema Único de Beneficiarios

Informe de evaluación técnica de Propuestas presentadas Proceso SIUBEN-DAF-CM-2022-0008

Las empresas participantes en el proceso de compras menor, para la contratación de los servicios de arreglos florales, destinada a empresas Mipymes:

- JARDIN ILUSIONES, SRL
- CRISFLOR FLORISTERIA, SRL
- FLORISTERIA MARANATHA E.I.R.L.

1. Evaluación de rubros vía Departamento de Compras

Las empresas participantes fueron revisadas en el portal transaccional en el proceso de apertura, para cumplimiento de lo descrito en el pliego de condiciones, pág. 5, punto 2 literal a, que expone lo siguiente para fines de evaluación:

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de proveedor del Estado 10160000 productos de floricultura y silvicultura	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple / No Cumple
Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
Certificación Mipymes Vigente. De no tener la certificación con esta calificación estaremos revisando en el RPE.	Cumple / No Cumple
Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple / No Cumple



Los resultados en esta primera etapa de evaluación fueron los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	JARDIN ILUSIONES, SRL	CRISFLOR FLORISTERIA SRL	FLORISTERIA MARANATHA, E.I.R.L.
Registro de Proveedor del Estado (Poseer el rubro publicado 10160000 productos de floricultura y silvicultura)	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple	Cumple	Cumple
Oferta económica Formulario (SNCC.F.0033).	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de certificación Mipymes (Vigente) De no tener la certificación con esta calificación estaremos revisando en el RPE.	Cumple	Cumple	No cumple No entrego certificación con fecha actualizada. La que fue suministrada es de fecha del 2011.
Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple	Cumple	Cumple





Sistema Único de Beneficiarios

Informe de evaluación técnica de Propuestas presentadas Proceso SIUBEN-DAF-CM-2022-0008

Las empresas participantes en el proceso de compras menor, para la Contratación de servicio de arreglos florales, destinado a empresas Mipymes, se detallan a continuación:

- Jardín Ilusiones, SRL
- Crisflor Floristería, SRL
- Floristería Maranatha E.I.R.L

1. Evaluación de especificaciones

Se procede la evaluación de especificaciones técnicas requeridas, para cumplimiento de lo descrito en el pliego de condiciones, pág. 5, punto 2 literal b, que expone lo siguiente para fines de evaluación:

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, de lo contrario no será considerada su propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICIACIÓN
Se requiere envío de imágenes de lo ofertado para los fines de evaluación.	Cumple / No Cumple
El proveedor deberá tener disponibilidad de recibir requerimientos cualquier día de la semana y a su vez poder remitir donde se necesite.	Cumple / No Cumple
Lista de referencias de 2 años mínimo con otras empresas o instituciones, con nombre de la empresa, teléfono y contacto.	Cumple / No Cumple
El proveedor deberá tener disponibilidad de suministrar requerimientos en las diferentes provincias del país. Debe entregar listado de provincias disponibles	Cumple / No Cumple

Los resultados en esta segunda etapa de evaluación fueron los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	JARDIN ILUSIONES SRL	CRISFLOR FLORISTERIA SRL	FLORISTERIA MARANATHA, SRL
Se requiere envío de imágenes de lo ofertado para los fines de evaluación	Cumple	Cumple	Cumple
El proveedor deberá tener disponibilidad de recibir requerimientos cualquier día de la semana y a su vez poder remitir donde se necesite.	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de referencias de 2 años mínimo con otras empresas o instituciones, con nombre de la empresa, teléfono y contacto.	Cumple	Cumple	Cumple
El proveedor deberá tener disponibilidad de suministrar requerimientos en las diferentes provincias del país. Debe entregar listado de provincias disponibles.	No Cumple	Cumple	No Cumple

- JARDIN ILUSIONES SRL:** La empresa **No Cumple** porque no tienen el mínimo de cobertura a nivel nacional en las provincias de todo el país.
- FLORISTERIA MARANATHA, SRL:** La empresa **No Cumple** porque no tienen el mínimo de cobertura a nivel nacional en las provincias de todo el país.
- CRISFLOR FLORISTERIA SRL:** La empresa **Cumple** porque tiene mayor cobertura a nivel nacional en las provincias de todo el país.

Franchell Severino

Técnico de Recursos Humanos



SNCC.F.022



No.
SIUBEN-DAF-CM-
2022-0008

08 de abril de
2022

REPORTE DE LUGARES OCUPADOS
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ítem	Código	Lugares Ocupados	SERVICIOS DE ARREGLOS FLORALES	Precio Ofertado RD\$
1	10161707	Arreglos de florales		
		1	Crisflor floristeria	200,000.00